



EXPEDIENTE Nº 2023-4-30-0000158

Montevideo, 7 de Marzo de 2023.

RESOLUCIÓN Nº 120/23

VISTO: La adjudicación realizada por Resolución Nº 76/23 de 10 de Febrero de 2023, relacionada con el Concurso de Precios Nº 10/2023 referente a la "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS".-----

RESULTANDO: I) Que a fojas 191 y 192 el Departamento de Farmacia de acuerdo a las necesidades planteadas en autos, solicita la ampliación de los ítems 10 y 16.-----

II) Que las empresas adjudicatarias han otorgado su conformidad a fojas 194.-----

III) Que habrá de disponerse la ampliación sugerida.-----

ATENTO: A que las actuaciones concuerdan con lo preceptuado en el Art. 74 Decreto Nº 150/012 del 11 de mayo de 2012 (T.O.C.A.F.).-----

EL DIRECTOR NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL

RESUELVE:

1) AMPLIAR la Adjudicación realizada por Resolución Nº 76/23 de 10 de Febrero de 2023, relacionada con el Concurso de Precios Nº 10/2023 referente a la "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS", según el siguiente detalle:

RUT 217812900011 NEOETHICALS LTDA

Ítem	Descripción	Presentación	Cant. Adj.	Moneda	Precio Unitario con Impuestos Inc.	Importe Impuestos Inc.
10	EXEMESTANO	COMPRIMIDO	180	PESOS URUGUAYOS	\$ 127,908	\$ 23.023,44
Total Adjudicado en Pesos Uruguayos					\$ 23.023,44	



Ministerio
del Interior

Dirección Nacional de Sanidad Policial

RUT 210132790017BRANDT LABORATORIOS DEL URUGUAY S A

Ítem	Descripción	Presentación	Cant. Adj.	Moneda	Precio Unitario con Impuestos Inc.	Importe Impuestos Inc.
16	TRIMEBUTINA	COMPRESIDO	1.080	PESOS URUGUAYOS	\$ 4,5160	\$ 4.877,33
Total Adjudicado en Pesos Uruguayos						\$ 4.877,33

2) El monto adjudicado a la Empresa NEOETHICALS LTDA. es de \$ 23.023,44 (Pesos Uruguayos veintitrés mil veintitrés con 44/100).-----

3) El monto adjudicado a la Empresa BRANDT LABORATORIOS DEL URUGUAY S.A. es de \$ 4.877,33 (Pesos Uruguayos cuatro mil ochocientos setenta y siete con 33/100).-----

4) El total de la erogación asciende a la suma de \$ 27.900,77 (Pesos Uruguayos veintisiete mil novecientos con 77/100).-----

5) El pago se atenderá con cargo a Fondos de Terceros (Financiación 1.8).-----

6) PASE al Departamento de Adquisiciones a sus efectos.-----

7) SIGA al Departamento de Contaduría, para confección de afectación y compromisos.-----

10) VUELVA al Departamento de Adquisiciones para notificar al oferente y demás efectos que correspondan.-----

JPD/mn

Director Nacional de Sanidad Policial

Crio. Gral. (R)

JOSE PEDRO DELGADO HERNANDEZ.